INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERTA TECNICA

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. María Esther Insaurralde, Directora de Administración y Finanzas y el Sr. Víctor Daniel Mora, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar las ofertas técnicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) N° 32/2022 "Servicio de Consultoría para implementación del MECIP" con ID 416250.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de oferta técnica de fecha 12/07/2022, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) **Oferentes presentados**

- **B&D Asociados & Consultores de Gilberto Baruja Bogado – RUC 506309-4**
- **Ramírez & Asociados Contadores, Auditores y Consultores de Empresa – RUC 80024711-6**

2) **Ofertas desechadas por presentación tardía**

Ninguna.

3) **Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:**

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nro. 2992/2019 de la Ley Nº. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

B&D Asociados & Consultores de Gilberto Baruja Bogado		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**
Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	X	
Declaración Jurada del Artículo 40°	X	

El oferente cumple con la presentación de los documentos sustanciales

Ramírez & Asociados Contadores, Auditores y Consultores de Empresa		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**
Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	X	
Declaración Jurada del Artículo 40°	X	

El oferente cumple con la presentación de los documentos sustanciales

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERTA TECNICA

4) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:**

a) **Capacidad Legal**

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la base de datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

B&D Asociados & Consultores de Gilberto Baruja Bogado		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	X	

Ramírez & Asociados Contadores, Auditores y Consultores de Empresa		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación		

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERTA TECNICA

que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	X	

Los oferentes cumplen debidamente el presente punto.

b) **Análisis de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos conforme a los requisitos de calificación.**

Factor: EXPERIENCIA GENERAL: La calificación máxima de este factor será de 50 (cincuenta) puntos	**B&D Asociados & Consultores**	**Puntos**
Se otorgara 10 (diez) puntos por cada contrato de consultoría en Diseño y Elaboración del Organigrama Actualizado y Dinámico de la Institución, Manual de Organización, Funciones, Perfiles de Cargo y Procedimientos e implementación del MECIP ya sea en instituciones públicas y /o privada en los últimos 05 (cinco) años (del 2017 al 2021), hasta un máximo de 05 (cinco) contratos .-	CUMPLE	50

Factor: PERFIL DEL PROFESIONAL PROPUESTO Y/O CONSULTOR INDIVIDUAL: La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos.	**B&D Asociados & Consultores**	**Puntos**
Se otorgará 30 (treinta) puntos al consultor con Título Universitario de nivel de grado en Economía, Administración de Empresas, Contador Público u otras ramas afines a la gestión de calidad por procesos, como por ejemplo Ingeniería Comercial, Auditoria o Ingeniería Industrial.	CUMPLE	30

Víctor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERTA TECNICA

Factor: Metodología de Trabajo: La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos	**B&D Asociados & Consultores**	**Puntos**
Se evaluará la planificación de los trabajos a ser realizados, según las especificaciones técnicas del llamado. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/días asignadas para los servicios: Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Presentar metodología de trabajo en forma impresa	Cumple	20

FACTORES	B&D Asociados & Consultores
Experiencia general	50
Perfil del profesional propuesto y/o consultor individual	30
Metodología del Trabajo	20
TOTAL	**100**

La firma B&D Asociados & Consultores ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

Factor: EXPERIENCIA GENERAL: La calificación máxima de este factor será de 50 (cincuenta) puntos	**Ramírez & Asociados**	**Puntos**
Se otorgara 10 (diez) puntos por cada contrato de consultoría en Diseño y Elaboración del Organigrama Actualizado y Dinámico de la Institución, Manual de Organización, Funciones, Perfiles de Cargo y Procedimientos e implementación del MECIP ya sea en instituciones públicas y /o privada en los últimos 05 (cinco) años (del 2017 al 2021), hasta un máximo de 05 (cinco) contratos .-	CUMPLE	50

Factor: PERFIL DEL PROFESIONAL PROPUESTO Y/O CONSULTOR INDIVIDUAL: La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos.	**Ramírez & Asociados**	**Puntos**
Se otorgará 30 (treinta) puntos al consultor con Título Universitario de nivel de grado en Economía, Administración de Empresas, Contador Público u otras ramas afines a la gestión de calidad por procesos, como por ejemplo Ingeniería Comercial, Auditoria o Ingeniería Industrial.	CUMPLE	30

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERTA TECNICA

Factor: Metodología de Trabajo: La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos	**Ramírez & Asociados**	**Puntos**
Se evaluará la planificación de los trabajos a ser realizados, según las especificaciones técnicas del llamado. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/días asignadas para los servicios: Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Presentar metodología de trabajo en forma impresa	Cumple	20

FACTORES	**Ramírez & Asociados**
Experiencia general	10
Perfil del profesional propuesto y/o consultor individual	30
Metodología del Trabajo	20
TOTAL	**60**

El oferente Ramírez & Asociados Contadores, Auditores y Consultores de Empresa ha obtenido 60 (sesenta) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

5) Solicitud de aclaraciones

No se realizó ninguna solicitud de aclaración a los oferentes

6) Solicitud de documentos formales

Se solicitó al oferente **RAMIREZ Y ASOCIADOS, CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS** los siguientes documentos formales:

- Contrato de consultoría en Diseño y Elaboración del Organigrama Actualizado y Dinámico de la Institución, Manual de Organización, Funciones, Perfiles de Cargo y Procedimientos e implementación del MECIP ya sea en instituciones públicas y /o privada en los últimos 05 (cinco) años (del 2017 al 2021), hasta un máximo de 05 (cinco) contratos
- Título Universitario de nivel de grado en Economía, Administración de Empresas, Contador Público u otras ramas afines a la gestión de calidad por procesos, como por ejemplo Ingeniería Comercial, Auditoria o Ingeniería Industrial.
- Metodologia de Trabajo
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1° de la Ley N° 6355/19
- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERTA TECNICA

estándar– Sección Formularios

El oferente presentó en tiempo y forma los documentos solicitados por el comité.

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:

El oferente presentó el título del profesional, Metodología de Trabajo, - Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República y la Declaración Jurada de "Declaración de Miembros"

Respecto a los contratos de consultoría en Diseño y Elaboración del Organigrama Actualizado y Dinámico de la Institución, Manual de Organización, Funciones, Perfiles de Cargo y Procedimientos e implementación del MECIP presentó:

-Resolución N° 132/2011 "Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa Servicio de Consultoría para la implementación del MECIP" con Gobernación de Caazapá: el mencionado documento no avala la experiencia considerando que el mismo no es un contrato y tampoco se encuentra comprendido en periodo de los últimos 05 (cinco) años (del 2017 al 2021)

-Contrato N° 12/2017 con la Gobernación de Caazapá "Asistencia técnica en el diseño de instrumentos de monitoreo y evaluación por área de gestión institucional": 03 folios

-Resolución INPRO N° 381/2011 "Por la cual se aprueba la contratación directa N° 35/2011 Adquisición del servicio de consultoría para la actualización del manual de funciones y procedimientos para el INPRO dependiente del MEC": el mencionado documento no avala la experiencia considerando que el mismo no es un contrato y tampoco se encuentra comprendido en periodo de los últimos 05 (cinco) años (del 2017 al 2021)

-Contrato ID N° 413091 "CONTRATACION DEL SERVICIO EN ASESORIA LEGAL EN PROCESOS DE EVALUACION DE OFERTAS Y JURIDICOS ADMINISTRATIVOS" con el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI): el contrato no corresponde a la actividad solicitada en la carta de invitación.

-Resolución P. N° 3638/2011 INDERT "Que aprueba el informe de evaluación y recomendación de adjudicación elaborado por el comité de evaluación y adjudica el llamado a Contratación De Servicios De Consultoría Para La Actualización De Estructura Orgánica, Manuales De Funciones Y Procedimientos Del INDERT. II llamado" ID 222063: el mencionado documento no avala la experiencia considerando que el mismo no es un contrato y tampoco se encuentra comprendido en periodo de los últimos 05 (cinco) años (del 2017 al 2021)

7) **Verificación de documentos formales**

B&D Asociados & Consultores		
Requisitos documentales exigidos en la carta de invitación	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de		

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERTA TECNICA

contribuyentes - RUC	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros"	X	
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	X	

RAMIREZ Y ASOCIADOS, CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS		
Requisitos documentales exigidos en la carta de invitación	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los Declaración Jurada de "Declaración de Miembros"	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros"	X	

8) **Análisis del Acta de Apertura**

No se formuló ninguna observación durante el acto de apertura

9) **Conclusión**

Que el oferente **B&D Asociados & Consultores de Gilberto Baruja Bogado** ha obtenido un total 100 (cien) puntos y ha superado el puntaje mínimo establecido para pasar a la etapa de la evaluación de económica.

Que el oferente **RAMIREZ Y ASOCIADOS, CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS** ha obtenido un total 60 (sesenta) puntos y no ha alcanzado el puntaje mínimo establecido para pasar a la etapa de la evaluación de económica.

Que, el presente llamado se realiza en la modalidad de "CALIDAD Y COSTO" de acuerdo a lo establecido en el Art. 54º. Inc. "a" de la Ley 2051/03 y en el Art. 103º del Decreto Reglamentario 2992/2019, y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica.-

Que la Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo, de acuerdo al

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERTA TECNICA

Art. 54 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 2992/2019-

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación el puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos.-

No habiendo otro punto que tratar se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veintinueve del mes de julio año dos mil veintidós, a las 10:00 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

.....
Sr. Víctor Daniel Mora Mora
Secretario General

.....
Sra. María Esther Insaurralde
Directora de Administración y Finanzas